

9210

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Juan GISPERT.- BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento industrial consistente en el empleo del tricloretileno en el desengrasado de tejidos y prendas de ropa"-----

a favor de D. Juan GISPERT, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Hasta ahora han venido utilizándose en España para el desengrasado de tejidos, tanto en pieza como confeccionados bajo la forma de prendas de vestir u otras, operación conocida vulgarmente con el nombre de lavado en seco, disolventes inflamables como la bencina, el benzol y otros que, además del inconveniente de su inflamabilidad, tienen el de ser explosivos, lo cual ha ocasionado numerosas víctimas, y el de comunicar su olor característico y poco agra-



- 2 -

dable a los tejidos o prendas con ellos tratados.

El procedimiento que constituye el objeto de la patente, consiste esencialmente en emplear, para efectuar tal desengrasado de tejidos y prendas de ropa, sea cual fuere la clase del mismo y su finalidad, comprendiendo asimismo el llamado lavado en seco, el tricloretileno, disolvente químico ininflamable, solo o mezclado con cualquiera de los empleados hasta hoy, ya sea para anular totalmente, ya para reducir, los peligros de incendio y explosión, así como los demás inconvenientes que ocasiona el uso exclusivo de disolventes inflamables.

Para la realización del procedimiento podrán emplearse las prácticas más diversas, así como cualesquiera de los aparatos conocidos aplicables al caso, particularmente aquellos que, trabajando en caliente y al vacío, permitan la recuperación del disolvente empleado.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de un procedimiento de desengrasado de toda clase de tejidos y prendas de ropa, sea cual fuere el carácter y finalidad del mismo, consistente en someter tales tejidos o prendas a la acción del disolvente ininflamable tricloretileno, ya sea solo, ya sea acompañado de algún otro disolvente de los hasta ahora utilizados; con preferencia en recipientes cerrados que, trabajando en caliente y al vacío, permitan la recuperación del disolvente empleado.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con



- 3 -

la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento industrial consistente en el empleo del tricloretileno en el desengrasado de tejidos y prendas de ropa".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 3 de Abril de 1925.

P. p. de D. Juan GISPERT,

C. BONET DU...
P.P.

[Handwritten signature]